

CORREO DE LA MAÑANA

SUSCRIPCIÓN
al año . . . 125 ptas.
al trimestre . . . 37 1/2
Fuera de la provincia, id. . . 500
Extranjero, año . . . 2400

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACION DE EXTREMADURA

En 1.ª plana, línea cuerpo 10 . . . 0'25
En 2.ª id. id. id. id. . . 0'25
En 3.ª id. id. id. id. . . 0'10
En 4.ª id. id. id. id. . . 0'05

Badajoz.—Año IV.—Número 1.224

Redacción, Administración e Imprenta: Bravo Murillo, 5 y 7.—Teléfono núm. 143

Domingo 21 de octubre de 1917

Las elecciones

En otro lugar de este número podrán ver nuestros lectores el edicto del Gobernador civil convocando las elecciones municipales.

Llega, pues, el período electoral en que desplegarán los apadrinados por el ministerio de la Gobernación cuantos ardides les permita fraguar el amparo gubernamental con que pretenden suplir la falta de apoyo de la opinión.

Pero es necesario que los pueblos no olviden cuantos recursos ponen las leyes en sus manos para contrarrestar esas maniobras, si saben ejercitar sus derechos.

Se realizarán cuantas fechorías se consideren necesarias para lograr el escamoteo de la voluntad popular y hacer ellos la suya descaradamente; pero si con resolución, energía y tino el cuerpo electoral se lo propone, hará baldías todas esas estratagemas que caen todas fuera de la ley.

Por nuestra parte, nos proponemos poner de manifiesto cuantas fechorías lleguen a nuestra noticia, para que sean debidamente conocidas por la opinión y ésta se apele a los procedimientos a que se apele para suplantarla, sea cualquiera la gerarquía o condición de quien cometa tales delitos, y advertimos de antemano que, para perseguirlos ante los tribunales, basta con la denuncia fundamentada para que se proceda de oficio, porque la acción contra estos delitos es pública y tiene derecho a ejercitarla cualquier ciudadano, a cuya noticia llegue el hecho con auténtica exactitud.

Pondremos de manifiesto todos y cada uno de los abusos de esa autoridad, que vayan perpetrándose, sin callar una de cuantas lleguen a nuestro conocimiento.

Grande es la necesidad de obrar con energía para luchar con un censo amañado y los resortes de la autoridad en su poder; pero ateniéndose a la ley basta con defender cada cual su derecho y será imposible que le priven de su ejercicio.

Animo, pues, y a la lucha, que debe ser victoriosa para los enemigos del caciquismo, según es de abrumador, para éste, su número y de resuelto el ambiente favorable con que lo apoya la opinión.

El caciquismo debe morir para que Extremadura viva.

Crónica de Sociedad

Se encuentra en Badajoz, procedente de Barcelona, don Joaquín Nadal, propietario.

—Regresó a Almendral el propietario don Miguel Armas.

—Hállase en esta capital el propietario de Almendral, don Vicente Tovar.

—Ha marchado a Don Benito don Juan Amado, propietario.

—Llegó de Calera de León el propietario don José Fernández.

—Marchó a Prama (Portugal) don Antonio de Viena.

Crónicas municipales

Sesión ordinaria

Ayer celebró sesión municipal ordinaria el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia de los ediles señores Durán, Osorio, Machín, Clavel, Barriga, Llinás, Serrano, Morán, Trujillo, Gevas, Amador y García Mata. Leída el acta de la sesión anterior y aprobada, se pasó al

Orden del día

Dáse cuenta de una instancia de Francisco Fernández, el cual extrajo el cadáver de Luis Martínez, y solicita la gratificación de 10 pesetas que concede el Ayuntamiento.

Se le concede.

Sacramento Lozano Jurado y Lucio Cortés, dicen que son dueños de unos aguaduchos instalados en la plaza de la Constitución y desaparecen con motivo de la reforma, solicitando autorización para colocarlos en el parque de Castelar y sitio que determine el Ayuntamiento.

Pasan a informes de la comisión de Ornat las dos instancias.

Ramón Rodríguez en otra instancia, dice que el pasado mes de mayo extrajo el cadáver de Manuel Vega y solicita la gratificación.

Se le concede, después de examinados los antecedentes.

Pasa a informe de la comisión de Hacienda, una solicitud de Francisco Delgado García, jardinero, pidiendo se le jubile, por sufrir una enfermedad a la vista, que le prohíbe cumplir fielmente con el desempeño de su cargo.

A informe de la misma Comisión, pasa una instancia de doña Juana Arias, viuda de Caballer, en demanda de una pensión de viudedad.

Dáse lectura de una carta del alcalde de Valencia, interesando del de esta capital su ayuda para gestionar del Gobierno se reduzca el descuento de los empleados municipales al cinco por ciento.

Con tal motivo, se acuerda dirigir un telegrama al ministro de la Gobernación y dirigirse a los ayuntamientos de cabeza de partido para que se adhieran al acuerdo.

Seguidamente se procede a la lectura de un oficio del ayuntamiento de Teruel, pidiendo la cooperación de éste, a fin de protestar de la excesiva exportación de materias alimenticias al extranjero, originándose una escasez grave en España.

Acuérdase dirigirse al Gobierno, protestando de la exportación y abogando por la tasa.

Apruébanse las cuentas de la feria de agosto, que se elevan a 2.868'50 pesetas.

Queda aprobado un informe de la comisión de Propios, acerca de la instancia de doña Amalia Morales.

La pavimentación.—Quieren hacerse cargo sin efectuar las calas.

Se da lectura de un informe de la comisión de Pavimentación, aceptando el informe del señor arquitecto proponiendo se acepten provisionalmente las obras de pavimentación de las calles de San Blas, Arias Montano, Benegas y plaza de Cervantes, haciéndose efectivo al contratista 83 034 02 pesetas.

El señor Machín hace uso de la palabra impugnando el informe por estimarlo falto de elementos de juicio para su aprobación.

Estima el señor Machín, que si se acuerda hacer efectivo el importe de las obras realizadas, así como el de las que se vayan realizando, resultará que la fianza del contratista es insuficiente para responder de las obras.

La presidencia advierte que el informe está basado en la declaración del señor arquitecto que ha inspeccionado las obras.

El señor Clavel, de la comisión de Pavimentación, muéstrase conforme con que se efectúen las calas en las calles pavimentadas; no dudando que se habían invertido los materiales estipulados, pero todo cuanto acerca de este particular se efectúe lo encuentra muy racional y de esta manera se desvanecen los rumores públicos que no son favorables en nada al Ayuntamiento.

La presidencia dice que se le presentó una denuncia sobre las materias que se empleaban y se lo comunicó al señor arquitecto, llevándose a efecto una inspección escrupulosa.

El señor Machín, dice que él no pone reparo a las obras, ni tampoco recoge el rumor ese que dicen circula, sino a los términos del dictamen, para que el día de mañana no se quiera remediar el mal cometido.

El señor Clavel declara que hizo la observación y a raíz de ésta se dejó de echar la piedra labrada en lugar de la estipulada en el contrato.

El señor Osorio manifiesta que es doloroso lo que está ocurriendo con la pavimentación de Badajoz, siendo necesario arreglar las calles de Arco Agüero y Bravo Murillo, a los dos meses de hacer efectivo su importe.

Pide que antes de entregarse el Ayuntamiento en las calles de la nueva pavimentación se hagan las calas.

Acuérdase efectuar las calas a presencia de la comisión de Pavimentación.

Otro conflicto.—El Ayuntamiento quiera vender al contratista las lanchas.—Las minorías se oponen.—Queda sobre la mesa.

A continuación se da lectura de un informe de la comisión de Ornat, autorizando al Ayuntamiento para vender lanchas al contratista de la Pavimentación, con destino a los bordillos.

El señor Machín, dice que se propone el Ayuntamiento destinar las lanchas del acuerdo al contratista de la pavimentación, para que éste las utilice en las nuevas obras y se deja incumplido el acuerdo de la Corporación, de empedrar y acerar varias calles de la capital y las barriadas.

Este acuerdo del Ayuntamiento está concebido en la forma de que se llevaría a efecto tan pronto como en el presupuesto hubiera fondos suficientes.

Reconoce que el contratista justifica su estado debido a los transportes, pero en este caso se manifiesta el interés del Ayuntamiento y el del contratista, opinando que debe defenderse ante todos los del Ayuntamiento.

Además encuentra obstáculos de mayor importancia, y es que el Ayuntamiento no puede vender esos materiales sin declararlos inútiles, y como esto tampoco puede hacerlo, toda vez que existe un acuerdo de destinar las lanchas a mejoras de la población y barriadas, el informe no tendrá valor.

Explica que las lanchas sufrirán pérdidas, pues como son destinadas al bordillo las que tendrán que ser partidas y muchas quedarán inútiles completamente, lesionándose los intereses del Municipio.

Dice la presidencia que también está encariñado con las obras de la barriada, y mucho más cuando se le han llegado varios vecinos a manifestarle que ellos por su cuenta pondrán las aceras, facilitándoles el material el Ayuntamiento.

El señor Clavel propone quede el asunto sobre la mesa y que en el dictamen se le concederían al contratista las lanchas necesarias para el bordillo de las calles de Santa Ana, Meléndez Valdés y parte de Menacho.

El señor Osorio hace uso de la palabra, lamentando que se paralicen las obras de la pavimentación, por la época actual y el número de obreros que trabajan, y pregunta: ¿Podemos nosotros saltar los preceptos legales? El señor Machín—añade—ha demostrado con argumentos cuáles son los medios de que tiene que valerse el Ayuntamiento para vender sus bienes, declarándolos inútiles.

Continúa hablando y pide que no se vendan las lanchas.

Tras unas manifestaciones de la presidencia, queda el asunto sobre la mesa.

Se concede un permiso para hacer obra.

Acuérdase poner en vigor el reglamento del Instituto microbiológico regional, pues ya posee suero antídiferico elaborada en este Instituto.

Se acuerda sacar a concurso el arbolado de San Juan.

Ruegos y preguntas

El señor Durán interesa la solución de la herencia de don Domingo Hernández,

acordándose oficiar al ministro de Instrucción pública, en este sentido.

Declara que le parecen exajeradas las medidas extraordinarias adoptadas con al gunos industriales.

Dice que en la Alameda existen dos talleres de construcción de carruajes, y únicamente al dueño de uno se le ha obligado a que recoja todos los utensilios que tenía en la puerta.

El alcalde dice que ha dado la orden en general.

El señor Durán le contesta que será general, pero el encargado de transmitirlo ha manifestado no tenía orden de comunicar el acuerdo más que a un industrial.

Se extraña el que estas medidas se adopten cuando se acercan las elecciones.

Se acuerda oficiar al cónsul antiguo de Portugal en Badajoz, dando cuenta de su gestión en el consulado acerca de nuestra nación.

El señor Osorio pregunta qué noticias hay de subsistencias, y la presidencia explica lo que en otro lugar de este número decimos acerca de tan importante asunto.

El señor Durán dice que si en la Junta de Subsistencias no pueden tener representación los necesitados, porque los trabajos de ésta, además de ser calmosos no serán muy productivos, y en cambio si interviniere el elemento obrero, se lograría algo más.

La presidencia que lo único que puede hacer es transmitir a la Junta el ruego del señor Durán y pedir informe al presidente del Centro Obrero.

El señor Osorio dice que como la Casa del Pueblo continúa cerrada, no se puede hacer información en este centro, que es el llamado a emitir su opinión; y como ninguna ceneja hiciera uso de la palabra, se levantó la sesión.

A los suscriptores

Lean en cuarta plana el regalo que hacemos a nuestros suscriptores de

50 PESETAS

Por telégrafo y teléfono

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

MADRID

21, 1'30

Matadero

Relación de las reses sacrificadas en este establecimiento, con expresión de los precios de cotización:
Cebones, de 2'39 a 2'48.
Vacas, 2'28 a 2'39.
Novillos, de 0'00 a 0'00.
Carneros, 2'70.
Ovejas, 2'52.

Bolsa

Interior 4 por 100, serie F, 76'00.
Banco España, 000.
Tabacos, 000'00.
Francos, 74'65.
Libras, 20'50.
Cédulas hipotecarias, al 5 por 100, 104'60.

Consejo de ministros.—Los proyectos del Gobierno

Esta mañana se celebró en Palacio el anunciado consejo de ministros, bajo la presidencia del Monarca.

El señor Dato facilitó a los periodistas la siguiente referencia de los asuntos tratados.

Di cuenta en el consejo de las diferentes opiniones emitidas por los hombres públicos acerca de los problemas que actualmente interesan a la nación.

Después de dar cuenta al consejo de las conclusiones de los parlamentarios y de examinar las mismas con el mayor detenimiento, expuse mi opinión de que el problema en España no es político, sino de producción, de facilidad y rapidez en los transportes, de construcción de ferrocarriles secundarios, de sumento en la fabricación, especialmente en lo que se refiere a las industrias siderúrgicas y metalúrgicas, creación de escuelas de agentes comerciales, aprendizaje y enseñanzas agrícolas para mejorar los cultivos, etc.

Política comercial, en una palabra, para que España, una vez que desaparezcan los mercados transitorios creados por las actuales circunstancias y se creen los permanentes y definitivos, pueda estar preparada y colocar la superproducción que resulte de intensificar los trabajos, mejorar los cultivos y favorecer a los elementos mediadores y auxiliares del comercio.

A esto tenderá el Gobierno estudiando

Supremo, don Manuel Fernández Gollín.

Canónigo de Pamplona, a don Enrique Sánchez Fernández.

Se conceden varios indultos de penas leves.

También se han firmado ya los decretos nombrando fiscal del Tribunal de Cuentas, director de Penales y de Agricultura, a los señores Bagallal (don Darío), Sagnier y Santa Cruz.

Dato y Primo de Rivera

El ex ministro de la Guerra, general Primo de Rivera, visitó esta tarde al señor Dato en su despacho oficial.

El Presidente manifestó luego que el marqués de Estella había estado a devolverle la visita que le hizo el señor Dato, con motivo de haber cesado dicho general en el ministerio de la Guerra.

Los periodistas quisieron hablar tanto con el señor Dato como con el general Primo de Rivera, de la entrevista que publican algunos periódicos, atribuyendo sus manifestaciones al citado general, pero ambos señores se negaron a hablar del asunto que motivó la entrevista y que sigue siendo objeto de toda clase de comentarios.

Firma de Gobernación

Se ha firmado un Real decreto implantando el servicio de los telegramas diferidos.

Por otro decreto se nombra oficial mayor del Ministerio, a don Emilio Moreno. La crisis última y las Juntas de

defensa

Segue siendo el tema de todos los comentarios, el documento publicado con los extractos de los acuerdos de las juntas de defensa del arma de infantería reunidas en Barcelona.

También se comenta la dimisión del general Carbó, considerándola como una consecuencia del veto impuesto por las juntas de defensa que han incluido a éste y a otros generales en el segundo grado de las sanciones establecidas por las juntas.

Según lo acordado, ninguno de los generales comprendidos en ese segundo grado, podrán desempeñar mandos militares.

Las juntas parece ser que pidieron al marqués de Estella la anulación del nombramiento del general Carbó para el Gobierno militar de Valencia, y a ello se negó el Ministerio.

Ai también parece confirmario las declaraciones hechas a la prensa por el general Primo de Rivera.

La dimisión del Ministro y el quedar sin efecto el nombramiento de Carbó, demuestra las relaciones directas del Gobierno con las juntas.

Ai al menos, se estima en los centros políticos.

Dice el señor Villanueva

El presidente del Congreso hablando de los temas de actualidad política, ha manifestado que todo demuestra la necesidad, más apremiante cada día, de reanudar las Cortes, que es donde se pueden estudiar, con las garantías necesarias y buscar soluciones eficaces a las gravísimas cuestiones planteadas.

Se mostró conforme con las declaraciones del marqués de Alhucemas, por coincidir con las del señor Alba, de las cuales hizo grandes elogios.

Respecto al abuso que hace el Gobierno de la facultad de conceder créditos extraordinarios, dijo que esto sólo bastaría para justificar la apertura del Parlamento.

Declaraciones de Romanones.

—La cuestión internacional.

—La política del Gobierno.

—La inmunidad parlamentaria

El conde de Romanones ha hecho a un redactor del *Herold* interesantes declaraciones, de las cuales extractamos lo siguiente:

Dice el Conde que su criterio respecto a la cuestión internacional se forjó a los dos años de guerra y lo hizo público cuando la entrada de los Estados Unidos en la contienda vino a demostrar que la guerra era no solamente europea, sino universal.

Dice que el Gobierno nada bueno ha hecho en lo que afecta a la política económica de la que tan necesitada está el país si bien hay que anotar en su descargo que ha tenido precisión de atender al mantenimiento del orden público perturbado.

Ahora—añade el Conde—se propone adoptar medidas que considera eficaces; debemos esperar antes de emitir juicio definitivo.

Considera el problema planteado por las juntas de Defensa del ejército como el más grave de los que han existido en la vida contemporánea de nuestra nación.

VEA USTED HOY DOMINGO

la gran exposición de sombreros que hace la acreditada y elegante sombrereria de CARMEN GAMERO. No dejen de verla.

SAN JUAN, NÚMERO 4

Respecto a si el Gobierno debe o no continuar, dijo que en un país democrático debe el Gobierno contar con el apoyo de la opinión, y que por tanto, a ésta es a la que se debe consultar.

Añadió el Conde que la inmunidad parlamentaria ha recibido un rudísimo golpe durante el pasado mes de agosto, y afirmó que la ley ha sido violada, la Constitución escarceada y el Parlamento lesionado en una de sus más esenciales prerrogativas.

Manifestó que resulta incomprensible que mientras un diputado a Cortes está preso hace ya dos meses a bordo de un buque de guerra, los demás diputados estemos paseando tranquilamente nuestras actas.

No quiso hacer profecías respecto a lo que sucederá.

Dijo también que la cuestión de confianza es innecesaria desde el momento en que el Gobierno sigue en el poder, por ser esta la señal de que cuenta con la confianza regia.

En este punto los gobiernos son juez y parte y hay que creerlos por su palabra.

Y así como al Gobierno no le es dado hacer política de partido, tampoco los partidos gubernamentales pueden hacer desde la oposición política de bandera.

Terminó el Conde manifestando que hace falta gran prudencia y mucho patriotismo, para refrenar apetitos y hacer la felicidad de España.

Nota oficiosa del ministerio de la Guerra

En el ministerio de la Guerra se ha facilitado una nota oficiosa, manifestándose en ella que por algunos periódicos se había dicho que el general Marina entraba en el Gobierno con una misión que ciertamente no trae.

Añade la nota que el general Marina representa lo que todos los ministros del ramo y que por su significación militar se ocupará en su día de los problemas que están planteados y a su departamento se refieren.

Las juntas de Defensa.—¿Contra la de Barcelona?

Firmado por numerosos elementos de la guarnición de Madrid, se ha dirigido un documento de enérgica protesta a la Junta de defensa de Barcelona, censurando duramente su actuación.

Se acusa a dicha Junta de no cumplir con su deber y de no representar debidamente al arma de infantería.

Así al menos se asegura en Madrid.

Una felicitación real

Se ha publicado el telegrama que su majestad el Rey dirigió al señor Dato el día de San Eduardo.

Dice así: «La mejor flor que puedo ofrecerte en este día, es el sincero reconocimiento de todos los de esta casa. Al reiterarte mi confianza, te aliento a seguir laborando por la prosperidad de España.—Alfonso.»

De cuartel

A petición propia y por motivos de salud, ha pedido el pase a la situación de cuartel, el general Andino, segundo jefe del real cuerpo de Alabarderos.

PROVINCIAS

Chusque de trenes

Santander.—En el empalme de Boó chocaron el tren correo de Santander a Madrid y el tren asturiano.

El choque fué violentísimo y la máquina del tren correo quedó empotrada sobre el tren cantábrico, quedando destrozada; así como también un coche cama y un furgón.

El maquinista del correo, al darse cuenta de la catástrofe se arrojó a la vía, pero le alcanzó el coche cama que se había descarrilado por rotura de los enganches, quedando muerto.

El maquinista del tren cantábrico, Ramón Rúa, resultó con gravísimas heridas, falleciendo al entrar en el Hospital.

El fogonero del tren correo, Constantino López, y la pescadora Filomena Camo, resultaron gravemente heridos.

También tienen heridas de consideración Faustino Conde, dos niñas pequeñas y el alcalde de Alzed.

La catástrofe se atribuye a un error del encargado de la cabina, que abrió el disco Norte equivocadamente.

Muerte sentida

Barcelona.—Ha fallecido doña Luisa Weyler, hija del Capitán general del mismo apellido, causando la noticia general sentimiento.

DE LA GUERRA

Parte alemán

Berlín (oficial).—En Flandes sigue la actividad de la lucha; en Artois y al Norte de San Quintín, se han registrado algunos éxitos parciales para nuestras tropas.

Al Noroeste de Soissons sigue la lucha con extrema violencia.

Los duelos de artillería sólo cesan pocos ratos durante la noche.

Constantemente, numerosos lanzaminas pueblan el campo de combate.

Al Este del Mosa, volvió la actividad a la lucha, haciendo por nuestra parte algunos prisioneros.

En el frente oriental hicimos un desembarco en la isla Lagos, donde ya teníamos hace días destacamentos de marina para fijar los mejores sitios para el arribo de las tropas.

Un raid sobre Londres

Londres.—Según informes recogidos por la policía, han resultado 27 muertos a consecuencia del bombardeo aéreo de ayer tarde.

En la acreditada

y elegante sombrereria de Carmen Gamero se han recibido los últimos modelos de sombreros para la próxima temporada. No dejes de visitar tan acreditada casa. San Juan, número 4.

Otro raid sobre territorio francés

París.—El enemigo bombardeó Dunquerque sin causarnos bajas.

Varios zeppelins cruzaron el territorio francés, arrojando bombas.

Nuestras baterías antiaéreas hicieron fuego, cayendo un zeppelin incendiado en San Clemente, y otro aterrizó en Boubornepante la persecución eficaz de que era objeto.

La tripulación de este último quedó en nuestro poder.

Se dice que otros dos aparatos cayeron sin gobierno dentro de nuestro territorio, pero hasta ahora no han sido encontrados.

Combate marítimo

Londres.—Dos cruceros alemanes de una marcha ligerísima sorprendieron un convoy escoltado, entre Stelher y las costas noruegas.

Nuestros destroyers Mary Rosse y Stren Bour, que daban escolta, fueron hundidos por los cruceros enemigos tras una breve lucha.

Durante la contienda, escaparon tres buques mercantes.

Cinco buques ingleses, un danés y un sueco, que con los otros tres formaban el convoy, fueron hundidos también por los alemanes.

Los cruceros teutones abandonaron rápidamente el sitio del combate para evitar que acudieran fuerzas de nuestra escuadra.

Un buque patrulla de nuestra marina salvó muchos naufragos de los buques mercantes.

Las tripulaciones de los cruceros, compuestas de 88 y 47 hombres, perecieron totalmente.

Clases prácticas

de francés, inglés, alemán, cálculos mercantiles y contabilidad.

Preparación completa para Correos, Telégrafos, Magisterio (próxima convocatoria), Bachillerato y carreras especiales.

Diríjanse a don Julio Pinto Pardo, Melchor de Evara, 12. Badajoz.

En el Gobierno civil

Se vuelve a reunir la Junta de Subsistencias.—Nuevos informes.—Un telegrama.—Las justificaciones del alza.—Otra reunión próxima

A las cinco de la tarde de ayer, volvió a reunirse en este Gobierno civil la Junta provincial de Subsistencias, bajo la presidencia del señor Creus, para escuchar el informe de los restantes gremios que fueron citados por la Junta.

Los nuevos asistentes a la reunión fueron: los dueños de lagares de aceite, pescadores de río y vendedores de leche.

Todos emitieron su informe en la información abierta, alegando las causas a que obedece la subida de los precios de los artículos que al público expenden respectivamente.

Como hemos dicho a los lectores, la Junta provincial de Subsistencias está haciendo la información de todos los gremios para después elevarla a la Superioridad y fallar lo que se estime más oportuno a fin de beneficiar al vecindario y poner coto a los abusos que se vienen cometiendo con los productos alimenticios.

En la información abierta, figuran las siguientes opiniones que han sido emitidas, amparándose en las siguientes causas:

Los carniceros, han declarado que el alza del precio de la carne, obedece a que los ganaderos han subido el precio de las reses, y como ellos las adquieren en canal, no tienen otro remedio que subirlo.

Con tal motivo, se ha pedido informe a la Cámara Agrícola, a fin de que conteste sobre la veracidad de esta declaración.

Los recoveros o vendedores de huevos, han dicho que debido al excesivo número de sitios donde se venden huevos, apenas llegan a Badajoz; los que traen en abundancia este artículo, son asediados por re-

vendedores, teniendo que elevar su precio al reducirse las ganancias.

En esta declaración, como no existe justificación alguna positiva, la Junta de Subsistencias implantará la tasa, para corregir abusos.

Dicen los vendedores de leche, que en la actualidad, como no hay hierva en el campo, tienen que alimentar al ganado con pensos, y estos como tienen un precio excesivo, le obligan a que la leche se venda más cara.

Los vendedores de pescado de mar, han manifestado que desde la prohibición en Portugal de la exportación de productos alimenticios, la terminación del tratado comercial entre las dos naciones y las tarifas de ferrocarriles fueron elevadas de precios considerables, el pescado de mar, la sardina más principalmente, ha tenido que ser aumentado de precio; constituyendo además un recargo enorme de derechos de Aduanas.

Estas son las causas que justifican la alteración de precios en el pescado de mar.

Los vendedores de pescado de río, han argumentado que el hilo empleado para la pesca, ha subido.

Desde luego este motivo no será tomado en cuenta por la Junta, pues en realidad lo que ocurre es que los taberneros acuden temprano a la plaza y hacen la compra al por mayor, y el público tiene que pagar a más precio el pescado, debido a que los vendedores, apercibidos de la escasez de pescado, le elevan.

El gremio de ultramarinos al informar ha declarado que, la culpa nace de los almacenistas, que al ser grande la exportación, han elevado los precios de los artículos de primera necesidad.

También es motivo a las dificultades de transportes, pues las mercancías están detenidas y no pueden ser destinadas a las plazas donde son expandidas.

Estiman como causas indispensables para que el precio de los artículos alimenticios bajen, se prohíba la exportación y el contrabando.

Dicen los jaboneros que el aceite de orujo se escasea y su precio ha experimentado un alza enorme, debido a ésta la carestía de las primeras materias del jabón.

También manifiesta que la soya cáustica se exporta en grande escala al extranjero y no hay las suficientes existencias para la nación.

Los vendedores de patatas han manifestado que los temporales han arrasado la cosecha manchega, haciéndose necesario recurrir al mercado de Murcia, lo cual origina trastornos en los transportes.

Han añadido los almacenistas de patatas, que este tubérculo puede volver a su precio primitivo, si le aseguran material ferroviario para transportar los pedidos.

El señor Gobernador había recibido un telegrama del ministro de la Gobernación, trasladándole una real orden, en la cual se advierte a las juntas provinciales de Subsistencias, se asesoren de los presidentes de las cámaras del Comercio y Agrícola, para la información que se abra.

Con tal motivo, la Junta acordó volverse a reunir mañana lunes a las cinco de la tarde, citando para esta reunión a los presidentes de referencia, a los dueños de lagares y al señor Ayala.

Se arrienda

desde San Miguel de 1918, la dehesa «Prados de Caballos» (dentro y fuera), a pasto. Se admiten proposiciones por escrito en casa del comisario don Jacinto Vara, calle Ramón Albarrán, 24, hasta el 30 del mes actual.

Sección oficial

Las garantías constitucionales REAL DECRETO

De acuerdo con mi consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. En todas las provincias del reino quedan restablecidas las garantías constitucionales suspendidas por mi decreto de 25 de junio del corriente año.

Dado en Palacio a 18 de octubre de 1917.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Eduardo Dato.

Las elecciones municipales CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 44 y 45 de la ley municipal vigente, en relación con la ley de 28 de noviembre de 1899 y el Real decreto de 2 de julio de 1901, he acordado convocar a elección para renovación bienal ordinaria de Ayuntamientos en esta provincia, el domingo 11 de noviembre próximo, los que se constituirán el 1.º de enero siguiente, debiendo procederse también a la elección de cualquier vacante que con carácter definitivo existiera para el día 11 de noviembre citado, en que tendrá lugar la votación; al propio tiempo significa que estas elecciones habrán de verificarse en un todo con sujeción, en cuanto al procedimiento electoral efecte, a los preceptos de la ley electoral de 8 de agosto de 1907, y aplicarse como disposiciones complementarias el Real decreto de 24 de marzo de 1891.

En su consecuencia, quedan desde luego retiradas cuantas comisiones, delegaciones o apremios se hayan expedido por este Gobierno y que no estén especialmente autorizadas por la ley, recordando a todas las autoridades y funcionarios los preceptos del título 8.º de la ley de 8 de agosto

de 1907, y recomendando a los alcaldes que observen la mayor discreción en el desempeño de sus funciones y cuiden de la pureza de la elección, así como también del mantenimiento del orden dentro de la más rigurosa imparcialidad, para que todas las aspiraciones puedan desenvolverse fácilmente y se realice la propaganda de las candidaturas con la libertad completa a que todos los ciudadanos tienen derecho.

Asimismo encargo a los alcaldes se sirvan poner en conocimiento de mi autoridad el resultado de la elección, valiéndose de la estación telegráfica o del medio más rápido con que cuenten, expresando nombre y apellido de los candidatos, número de votos obtenidos y la significación política de los mismos.

Indicador de las operaciones electorales para la nueva renovación bienal de los ayuntamientos de esta provincia que ha de verificarse el día 11 de noviembre próximo, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 8 de agosto de 1907.

DIA 21 DE OCTUBRE

En este día empieza el periodo electoral con la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial.

Inserta ésta, los presidentes de las juntas municipales harán exponer al público, a las puertas de los locales designados para colegios electorales, las listas definitivas de electores. (Artículo 19 de la vigente ley electoral).

DOMINGO 28 DE OCTUBRE

En el mencionado día, la Junta municipal del Censo se reunirá en sesión pública para la designación de los individuos que han de constituir las mesas electorales. (Artículo 37).

LUNES 29 DE OCTUBRE

Serán requeridas las justas municipales del Censo según el artículo 25 de la ley, por los que aspiren a ser proclamados, en virtud de propuesta de sus electores para que el presidente de las mismas ordene a los presidentes y adjuntos de las secciones que constituyan las mesas correspondientes el jueves 1.º de noviembre próximo, siguiéndose para ello el procedimiento señalado en el citado artículo 25.

DOMINGO 4 DE NOVIEMBRE

En dicho día se verificará la proclamación de candidatos que reúnan alguna de las condiciones que exige la ley y la expresada proclamación se verificará ante la Junta municipal, previa presentación por los interesados, o sus apoderados, de los certificados de sus propuestas o los documentos justificativos de su derecho, y se proclamarán desde luego candidatos a quienes se hallen en los casos 1.º y 2.º del artículo 24. (Artículos 24 y 26 de la ley).

JUEVES 8 DE NOVIEMBRE

En el expresado día se constituirá la mesa de cada Sección en el local donde la elección haya de tener lugar, a fin de que los candidatos, sus apoderados o sustitutos que a este solo efecto designe cualquiera de ellos ante la Junta municipal el domingo anterior, hagan entrega de los talones firmados que han de servir para la comprobación de las firmas que autorizan los nombramientos talonarios de interventores. (Artículo 30).

DOMINGO 11 DE NOVIEMBRE

A las siete de este día se constituirán las mesas electorales en los locales designados al efecto para la votación, y desde la indicada hora hasta las ocho, el presidente admitirá las credenciales de los interventores. (Artículo 38).

La votación se hará simultáneamente en todas las secciones, comenzando a las ocho en punto de la mañana y continuando sin interrupción hasta las cuatro de la tarde. (Artículo 40).

A las cuatro en punto de la tarde concluirá la votación y comenzará el escrutinio (artículo 43 y 44) que se verificará con arreglo a los artículos siguientes:

Concluido el escrutinio en cada colegio, se publicará inmediatamente el resultado de la votación por certificación, que se fijará sin demora en la parte exterior de los colegios y remitiendo un duplicado al presidente de la Junta provincial del Censo. (Artículo 45).

JUEVES 15 DE NOVIEMBRE

Se verificará en este día el escrutinio general, que será llevado a efecto por la Junta municipal, siendo público el acto, que comenzará a las diez de la mañana. (Artículo 50).

Terminadas estas operaciones, el presidente de la Junta de escrutinio la declara disuelta y concluida la elección.

DIA 1.º DE ENERO DE 1918

Se constituirán en dicho día los nuevos ayuntamientos.

Badajoz, 21 de octubre de 1917.

El gobernador civil, MANUEL CREUS y CASI.

DOLORES DE MUELAS FENOTIMOL ALVAREZ

PARA LA BOCA

Pídase en todas las farmacias.

Una boda

Leemos en El Liberal, de Madrid: «En San Sebastián (Guipúzcoa), se ha celebrado el matrimonio de la bella señorita María de los Dolores Pérez de Guzmán y San Juan, hija de los duques de

T'Serclae, con el señor don Fernando Ramírez de Haro y Alvarez de Toledo, primogénito de los condes de Bornos y de Villarzo.

Bendijo el matrimonio, el Nuncio de Su Santidad monseñor Ragonesi; apadrinaron a los novios sus majestades, representando al rey el conde de Bornos y a la reina la duquesa de T'Serclae, y figuraron como testigos don Tirso de Olazábal, el conde de Marquina y don Luis y don José Pérez de Guzmán, por parte de la novia, y por la de él, los condes de Villamarciel, Campo de Alange, Revillagigedo y Villapadierna y don José Ramírez de Haro.

La ceremonia—según noticias de San Sebastián—fué solemne, y una vez terminada, los nuevos esposos y los representantes de los padrinos, se trasladaron al palacio de Miramar, a fin de cumplimentar a la reina doña Cristina.

Sean muy felices los jóvenes esposos.

Por nuestra parte, hacemos presente a los novios y a su padre el excelentísimo señor duque de T'Serclae, nuestro distinguido amigo, la felicitación más efusiva con tan grato motivo.

Pedro Gómez Muñiz

DENTISTA

Echegaray, número 7, principal.—Badajoz

De los pueblos

DE LOS SANTOS

Las bellas y distinguidas señoritas Estrella y Nieves Sánchez Pacheco, que han terminado brillantemente la carrera del Magisterio en la Normal de Badajoz, han regresado a esta localidad acompañadas de su tía la distinguida señora doña María Manuela Pacheco, después de haber pasado una larga temporada en la magnífica hacienda de Santiago de Vencal, provincia de Cáceres.

Reciba la enhorabuena su distinguida familia y muy especialmente su padre, el jefe de Telégrafos de esta localidad, nuestro querido amigo don Francisco Sánchez.

—Regresaron de Sevilla las bellas y distinguidas señoritas Adela y Pepa Martínez Anglés.

—Marchó a Madrid el joven e ilustrado médico, don Román Franqueza.

—Marcharon a Badajoz el propietario don Pedro Rico y el secretario de este Ayuntamiento, don Jesús Carballar.

—Procedente de Cilleros, se encuentra entre nosotros el rico propietario señor Guillén.

Los Santos 19 octubre 1917.

MANUEL SOLÍS, electricista

Prim 36. Teléfono 283.

Sección religiosa

Con la solemnidad acostumbrada se celebrarán hoy los cultos que las religiosas del real convento de Santa Ana de esta capital, dedican a la Santísima Virgen de las Virtudes y Buen Suceso.

Por la mañana a las siete habrá misa de comunión y por la tarde a las seis exposición de Su Divina Majestad, santo rosario, letanía cantada, plegaria a la Santísima Virgen, sermón por don Román Alarcón, beneficiado de la santa iglesia Catedral, cánticos eucarísticos, bendición y reserva.

Las personas piadosas que han contribuido este mes con sus limosnas son:

Una familia devota de la Santísima Virgen de Fregenal de la Sierra, tres pesetas.

MARIA DUCASI

Profesora de piano.—Lecciones de solfeo y piano.—Meléndez Valdés, 63.

AUDIENCIA

Para el lunes están anunciadas las vistas de los siguientes juicios:

Sección segunda.—Juicio por jurados

Juzgado, Villanueva; delito, robo e incendio; procesados, Francisco Olaya Donoso Sánchez, y María Cruz de Cáceres Palma; magistrado ponente, señor Paulino; fiscal, señor López Chacón; defensores, señores Ambrós y Sarratúa Heredia; procuradores, señor Serrano B. cerra y Serrano Fernández.

NOTICIAS

Teatro.—La función anunciada para anoche, se suspendió por enfermedad del director de orquesta.

—El niño de doce años Juan García Jiménez, que habita en la calle Concepción, número 74, se vio ayer sorprendido por Juan García Piñero y otro niño, los cuales le maltrataron, causándole una herida en la región frontal, de la que fué asistido en el Hospital provincial.

—Por cuestiones de la venta de un inmueble, comparecieron en la Inspección de vigilancia, anoche, un jitano y otro individuo, efectuándose una denuncia.

—Todos los días, de seis a siete de la tarde, hay CONSULTA GRATIS para los enfermos pobres, en el Consultorio Médico-Quirúrgico, calle Doctor Lobato, 22.

—Calenturas de los niños.—Lo mejor Antipalúdico Santano, de uso externo, sin molestarlos y con seguro éxito, Farmacia sucesor de Ubierna, Badajoz.

De mercados

Alconchel

Se venden las bellotas de la dehesa «Española», término de Alconchel. Informes, al correspondiente.

Alarjón

Los precios del mercado son: trigo, 16 pesetas fanega; cebada, 10; avena, 7; garbanzos, 30; habas, 18; aceite del año, 15 pesetas arroba; idem viejo, 16; y aguardientes, 18.

Alburquerque

Precios del mercado: trigo, 16 pesetas fanega; cebada, 10; avena, 7; garbanzos, 30; habas, 18; aceite del año, 15 pesetas arroba, y lanas, 60 pesetas.

Se venden 2.000 quintales de corcho empujado. Para tratar, con sus dueños don Luis R. Varo, doña Joaquina Guzmán, don José Barrantes y señora viuda de don Valentín Maya.

La Albuera

Precios del mercado: trigo, 15'50 pesetas fanega; cebada, 11'50; avena, 7'50; garbanzos, desde 22; habas, 16'75; y aceite del año, 17 pesetas arroba.

Andera

Don Luis F. Bernal tiene a la venta 200 lechones y 100 cabras de buena clase.

Badajoz

Corcha con nueve años, a sacar, la vende don Urbano Navascués y vende también una incubadora modelo. Benegas, 14, pral.

Don Ramón Montero de Espinosa vende un potrero de cuatro años, domado, con siete dedos de alzada sobre la marca; otro también domado, con talla de marca, y otro cerrero de tres años con la marca.

Se venden 180 fanegas próximamente de albellas y guisantes. El aporador de la finca «Rocillas» y en el parador de don Manuel Navarro darán razón.

Don José Redondo vende mil arrobas de vino blanco y mil de tinto.

Precios del mercado: trigo rubio, a 16'75 pesetas la fanega; el blanco, a 17'50; cebada, a 11'50; avena, a 7; garbanzos, de 25 a 35; albellas, a 18; habas, a 19; aceite, a 15 pesetas arroba.

Don Gonzalo Bueno vende 400 palomas sueltas. Para tratar, Salmerón, 77.

Se admiten ofertas de venta de trigos. Diríjase a esta Redacción dando precio y cantidad de que disponen.

Arrendamiento

de la huerta de Gévora, sin jardines ni casa de recreo. José Rincón. Constitución, 3.

Bienvenida

Precios del mercado: trigo, 16'50 pesetas fanega; cebada, 12; avena, 10; garbanzos, 23; aceite del año, 19 pesetas arroba, y lanas, 61.

Bedonal de la Sierra

Hay quien desea comprar 2.000 fanegas de trigo pagando los 45 kilos en ésta, a 15'75 pesetas. Las ofertas pueden dirigirse a don Félix Lozano y Lozano.

Casas de Reina

Las cotizaciones en el Mercado se efectúan a estos precios: trigo, a 16 pesetas la fanega; cebada, a 11; avena, a 9; garbanzos, a 30; habas, a 17'50; aceite del año, a 18 pesetas arroba; aguardientes, a 26; y las lanas, 60.

Don Manuel Torres vende 70 borregos finos a 21 pesetas.

Cabeza del Buey

Precios del mercado: trigo, 17'50 pesetas fanega; cebada, 12; aceite del año, 17'50, y las lanas, 85.

Cheles

Don José Ambrona Morera tiene para la venta 700 fanegas de avena.

Precios del mercado: trigo, 15'50 pesetas fanega; cebada, 10; avena, 6'50; garbanzos, 30; habas, 16; y aceite del año, 15'50 pesetas arroba.

Don Benito

Precios del mercado: trigo, 16'75 pesetas fanega; cebada, 11'75; avena, 7; garbanzos, 40; habas, 17'50; aceite del año, 15; idem viejo, 15'50, y lanas, 52 pesetas arroba.

Feria

Precios del mercado: trigo, 16 pesetas arroba; cebada, 12; avena, 7'50; garbanzos, 30; habas, 16'50, y aceite del año, 16'25 pesetas arroba.

Graña de Torrehermosa

Precios del mercado: trigo, 16'75 pesetas fanega; cebada, 11; avena, 8'75; garbanzos, de 22'50 a 30 pesetas; y habas, 16'75.

Higuera de la Serena

Precios del mercado: trigo, 16'50 pesetas fanega; cebada, 10; avena, 7; garbanzos, 25, y habas, 20.

Jerez de los Caballeros

Don Tomás Hernández vende, en Jerez de los Caballeros, de cinco a seis mil quintales de corcho que se están apliando en la dehesa de «Los Abades». Para tratar, con su dueño.

Folleto de «Correo de la Mañana», 17

Men Rodríguez de Sanabria

NOVELA HISTÓRICA, ORIGINAL DE DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

—¿Hablarás? le dijo. —¡Ah, señor! ¡vos no tenéis caridad! exclamó desesperado Juan de Herrera. —¡Caridad con quien pone asechanzas a mi cabeza! —No conozco ningún noble, señor, que pretenda arrebatáros la vida. El rey se volvió al escribano y a los verdugos y les mandó que se retiraran. —¡No conoces ningún noble que desee mi muerte y sirva a mi hermano! continuó el rey cuando quedó solo con Juan Herrera. —Vuestro hermano, señor, sólo quiere alejar de vuestra señoría a los privados que fueren la justicia real y empobrecen con sus rapiñas al reino. Don Enrique sólo desea que os unáis a la reina doña Blanca, que rijáis el reino como debéis, que respetéis los fueros de la nobleza. —¡Y para ello me manda matar! Esa es una calumnia de los parientes de la Padilla, señor. —Recuerda que debiste tu vida en el cerco de Palenzuela, donde te habías revelado, a Juan Fernández de Hínestrosa. —Lo que no impide, aunque yo le esté agradecido, que conozca que está apoderado de la casa y estado real. Juan Fernández de Hínestrosa, como antes don Juan Alfonso de Albuquerque, odia a la nobleza, porque sabe bien cuanto le estorba oponiéndose a sus ambiciones. Ese hombre calumnia al conde de Trastámara.

Lobón Don Francisco Martín vende de 300 a 400 arrobas de aceite y un vagón de habas. Para tratar, con dicho señor en Lobón. La Morera Arrendatarios de Murillos, venden 130 arrobas de lana basta. —Don Manuel Sara, 50 arrobas de la nueva, y don Emilio Figueras, 40. Para tratar con los dueños. Las Sastres de Maimosa Don Fernando Acedo tiene a la venta de tres a cuatro mil chopos. Para tratar diríjase a dicho señor en Los Santos. Llera Don Juan Luis Peña tiene a la venta 240 ovejas de parir. Para tratar con dicho señor en Llera. —Precios del mercado: trigo, 17'25 pesetas fanega; cebada, 11'50; avena, 10; garbanzos, 25; habas, 18; aceite viejo, 20 pesetas arroba. Magallá Don Antonio Gimón, vende su pila de lana de unas 700 a 800 arrobas. Diríjase a su dueño para tratar. —Don Francisco Minero y Minero, vende una partida importante de corcho en la dehesa del «Chamecal». Mérida Precios del mercado: trigo, 16'50 pesetas fanega; cebada, 11; avena, 7; garbanzos, 40; habas, 17'50 pesetas. Navalvillar de Pela Doña Isabel Maza Rodríguez vende 1.000 arrobas de lana fina y de buena calidad y sin carga, a 70 pesetas arroba. —Don Valentín Cuesta y Cuesta tiene a la venta 900 arrobas de lana fina de buena calidad, al mismo precio. —Doña Rosa Ramos Sabanés, vende 400 arrobas de lana, al precio de 65 pesetas arroba. Nogales Precios del mercado: trigo, 16'25 pesetas fanega; cebada, 11'50; avena, 7'75; garbanzos, 30; habas, 17, y aceites, 20 pesetas arroba. Olivenza Se venden de 15 a 16 eralzas, 70 ovejas viejas, y cinco vagones de trigo cruche. Para tratar, con don Joaquín Jorge Piris. —Don José Caldeira Marzal tiene en venta una partida de borregos. Diríjase a dicho señor. Palomas Precios del mercado: trigo, 15 pesetas fanega; cebada, 10'50; avena, 8'50; garbanzos, 20, y aceite del año, 17'50 pesetas arroba. Puebla del Prior Don Pedro González, don Victoriano Acedo y don Eugenio Fernández, tienen a la venta 3.000 fanegas de cebada. Para tratar, con sus dueños en dicho pueblo. Puebla de la Reina Precios del mercado: trigo, 15'25 pesetas fanega; cebada, 10'50; avena, 9, y aceite del año, 17'50 pesetas arroba. Quintana de la Serena Don Juan Ortiz tiene a la venta 350 lechones de tres a cuatro meses, de buena clase. Para tratar, con dicho señor. Reina Precios del mercado: trigo, 16 pesetas fanega; cebada, 11'25; avena, 10; garbanzos, 25; habas, 18; aceite del año, 20 pesetas arroba. Santa Amalia Don Simón Cerratos Sosa, vende 400 fanegas de trigo albar y 150 arrobas de lana fina. —Precios del mercado: trigo, a 16'60; cebada, a 12; avena, a 6'50; garbanzos, a 30; habas, a 17; corcho, a 10; aceite del año, a 16 pesetas la arroba, y las lanas, a 50. Santa María Don Juan Díez vende: 30 fanegas de garbanzos tiernos, 80 blandos simiente castellana (garbanzos), 800 de trigo simiente Llerena con tendencia al ahijamiento, propio para simiente, 30 de albellas, 80 de habas y 30 arrobas de aceite. —Precios del mercado: trigo, 16'50 pesetas fanega; cebada, 11'50; avena, 8; garbanzos, 22'50; habas, 16'50, y aceite del año, 19 pesetas arroba. San Vicente de Alcántara Precios del mercado: trigo, 17 pesetas fanega; avena, 7; garbanzos, 20; aceite del año, 31 pesetas la arroba de 25 litros, y corcho, 2 pesetas arroba. Trasierra Precios del mercado: trigo, 16 pesetas fanega; cebada, 11; avena, 9; garbanzos, 30; habas, 17; aceite del año, 15'50 pesetas arroba; aguardientes, 23, y lanas, 50. Valverde de Burguillos Don Emilio Carretero vende unas 70 fanegas de garbanzos superiores. Para tratar, con dicho señor. —Precios del mercado: trigo, 15'50 pesetas fanega; cebada 12'50; avena, 8'50; garbanzos, 25; habas, 17'50, y aceite del año, 20 pesetas arroba. Valle de Santa Ana Precios del mercado: trigo, 15'50 pesetas fanega; cebada, 11'50; avena, 7'50; garbanzos, 25; habas, 17, y aceite viejo, 17 pesetas arroba. —Hínestrosa está en Portugal, ocupado en asuntos míos, con mi abuelo el rey don Alfonso IV: no es Hínestrosa quien me ha dicho que se atenta a mi vida; es el mismo don Enrique. —¡Don Enrique! —Sí, exclamó el rey, sacando de su limosneta la carta de don Enrique a Pero Carrillo, y tomando una bujía de la mesa, con la que se acercó a Juan de Herrera: mira: lee. Y como el noble, a causa del tormento, no pudiera valerse de sus brazos, el rey puso la carta desplegada delante de sus ojos y le alumbró. Juan de Herrera hizo un penoso esfuerzo, levantó un tanto la cabeza y leyó la carta. —Está escrita de mano de don Enrique, exclamó el rey. —Sí señor, repuso Juan Herrera. —En ella está la prueba de su traición: aquí se habla de venganza y de tósigos. —Pero si se decreta la muerte de un hombre, ese hombre no es vuestra señoría. —Es que ese don Juan no es otro que yo: yo que me distrajo y me encubro para descubrir traidores, y que cercado de ellos, siempre tengo al lado alguno que dé noticia de mis secretos a mis enemigos. —¿Estáis seguro, señor? —Por mi fe de rey y de caballero afirmo la verdad. —Podéis engañaros, señor. —¿Engañarme, cuando lo acabo de oír de boca del mismo don Enrique, con quien he medido mi espada?... ¿Engañarme, cuando se ha atrevido a disputarme la corona, a llamarme bastardo, hijo de un judío?... ¡Ira de Dios! no hablemos más de esto. Yo estoy seguro de mi justicia, como lo estoy de vuestras infamias. Pronto, revelame cuanto sepas, o te hago pedazos en la rueda. —Lo que acaba de revelarme vuestra señoría, tiene más fuerza para mí que todos los tormentos del mundo y del infierno. Os juro, señor, por mi fe de caballero y por la salvación de mi alma, que al tomar las armas contra vuestra señoría, no he tenido otra intención que defender los fueros y las libertades del reino, y que si se hubieran atre-

TRIPAS SECAS COMPRE USTED DIRECTAMENTE TENDRÁ GÉNERO FRESCO Y a los nuevos precios MUCHO MAS BARATO ESTRECHA: fardo de 9.000 metros 575 ptas. Se han recibido importantes cargamentos. Pida usted detalles a FRANCO C A R E M I Apartado de Correo, 524.-BARCELONA

Villafranca de los Barros Doña María Cabeza de Vaca, vende una pila de lana del corte presente, de buena clase, blanca, merina. Precios del mercado: trigo, a 16'50 pesetas fanega; cebada, a 12; avena, a 9; garbanzos, de 20 a 35; habas, a 16'75; aceite del año, a 15'50 pesetas arroba, y las lanas, a 53. —Don Francisco Trigo Marcos tiene a la venta una máquina segadora marca «Deering», otra «Miranda», un serré con sus guarniciones, un carro grande de yugo, un bolquete, 9.000 arroba de vino tinto y 13.000 blanco, de la cosecha 1916. Villalba de los Barros Don Joaquín Bueno y Casillas vende el corcho, para sacar este año, de las fincas «Chaparral», «Fuente del Judío», «Santo Domingo», «Charcón» y «La Rosa». —Don Ponciano Rubio tiene a la venta de 6.500 a 7.000 kilos de chicharros. Diríjase a dicho señor. —Don Sebastián García Guerrero vende 300 lechones. Para tratar, con dicho señor. Villar del Rey —Don Felipe Gutiérrez tiene para la venta 200 quintales de carbón de brezo, para herreros y cerrajeros. Precios del mercado: trigo, 16 pesetas fanega; cebada, 11'50; avena, 7, y garbanzos, 25.

Colegio de Santa Ana ESCUELA DE INSTRUCCION MILITAR MERIDA Estudios del Bachillerato, Telégrafos, Correos y otras carreras. Preparación para soldados de cuota. Educación esmerada. Sólida enseñanza por profesores titulados que forman parte del tribunal de examen en junio y septiembre. Internado muy económico con trato excelente e inmejorables condiciones higiénicas. Resultado de los exámenes de junio último: sobresalientes 82 y 22 matriculas de honor; notables, 76; aprobados, 115; suspensos, 3. Reglamentos y detalles, al director don Juan Sáenz López.

Valverde de Leganés Precios del mercado: trigo, 16 pesetas fanega; cebada, 11; avena, 8; garbanzos, 25; habas, 18, y aceite viejo, 18 pesetas arroba. Valdetorres Precios del mercado: trigo, 16'50 pesetas fanega; cebada, 11'50; avena, 7'50; habas, 17; aceite del año, 15'25 pesetas arroba. —Se arrienda para esta cogida una bodega con capacidad hasta 2.500 arrobas de vino con sus accesorios de bomba de trasego, prensa etc. Y se vende uva superior de pisa suficiente para llenar la bodega. Para tratar, con el dueño de ambas don Victorino Cortés y Cortés, en este pueblo.

ABONOS Superstatus, nitrato de sosa de Chile y sulfato de cobre DE LA COMPANHIA UNIAO FABRIL E LISBOA VENTA DE ESTOS ABONOS: EN BADAJOZ Don Rafael López Gutiérrez. EN MERIDA Don Antonio Moreno Barrera. EN DON BENITO Don Narciso del Campo. EN QUINTANA DE LA SERENA Don Venancio de la Cruz. Gradación garantiza Buen saquerío. Perfecta pulverización. Marca de fábrica. Nota: Contrariamente a lo que se dice, la actual guerra europea no ha motivado la más mínima reducción en la producción de superfosfatos de nuestra fábrica, QUE ES LA MAYOR DE LA PENINSULA. Pueden, pues, nuestros clientes estar seguros de que todos sus pedidos serán inmediatamente servidos.

El mismo señor compra hilo de cobre, un alternador hasta 35 k. v., tres transformadores de 10 k. v. cada uno y sus cuadros. Zelazosa de la Serena Se venden 500 chopos en la finca denominada «El Chaparral» propiedad de don Diego Carrasco. Para tratar con el guarda de la finca. —Precios del mercado: trigo, a 17 pesetas fanega; cebada, a 11; avena, a 7; garbanzos, de 20 a 25; habas, a 17'50; aceite del año, a 17 pesetas la arroba, y las lanas, de 48 a 60. Zafra —Se vende una partida de treinta y cinco a cuarenta mil kilos de garbanzos blandos, cuarenta y cinco en onza. Para informes don Cayetano Soto.

VINO PINEDO TÓNICO NUTRITIVO Infalible contra la ANEMIA, NEURASTENIA, RAQUITISMO, JUNCO en las ENFERMEDADES CORDIACAS Y NERVIOSAS, PODEROSO ALIMENTO DEL CEREBRO, Sin rival en los casos de AGOTAMIENTO POR TRABAJO INTELECTUAL INTENSO

DEHESAS compra-venta-arriendo y toda clase de operaciones sobre ellas C. Pesini-Meléndez Valdés, 50 APARTADO, NÚMERO 24.—BADAJOZ.

Jardinera. Se vende en buenas condiciones. Razón, Menacho, 20.

INSECTICIDA «SANTITAS» (POLVOS) Mata rápidamente toda clase de insectos Precio, 35 céntimos bote

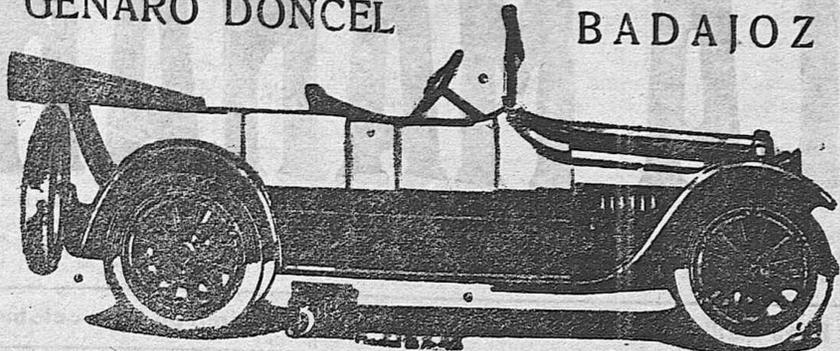
Bolsas de papel de todas clases para Comercios, Hoteles, Fondas, Restaurants, a precios muy económicos.

En la imprenta de este periódico, Bravo Murillo, 5 y 7. Teléfono 143. Esta casa expende bolsas desde 10 kilos en adelante, sin timbrar, y timbradas desde 50 kilos. Pida precios y muestras. Badajoz.—Imprenta «Correo de la Mañana».

—He aquí a don Ferrán Gómez, dijo a la puerta el capitán, trayendo hasta el rey un hombre como de cincuenta años, de semblante sombrío y mirada rastrea y intencionada. El rey hizo salir al capitán y quedó sólo con Juan de Herrera y con el recién llegado, a quien miró profundamente de pies a cabeza. —¡Ah! ¡eres tú! ¡el que te atreviste a poner tu mano en la empuñadura de tu espada contra mí, cuando mi cautiverio de Torol ¡tú, el que después de haber contribuido a la rebeldía de la reina en Toledo, tuviste medio de escapar de mi justicia! ¡tú, el que burlandote aún de ella, has caído en mis manos cuando pensabas que don Enrique me daría un golpe de gracia! —¡Perdón, señor, perdón! exclamó don Ferrán pálido y aterrado arrojándose a las plantas del rey. —Te concedo la vida, si me revelas cuanto sepas acerca de la traición de mi hermano. —Nada sé, señor. —Juan de Herrera, dijo el rey volviéndose y señalando al atormentado, tampoco sabía nada, o por mejor decir, lo había olvidado todo; pero la rueda, entre otras virtudes, tiene la de olvidar maravillosamente la memoria. Ahorremos, pues, tiempo y tormentos inútiles: contéstame a lo que te pregunte, y ten en cuenta que apurará contigo el horror de los suplicios si tus revelaciones discrepan un punto de las de Juan de Herrera. —¡Señor...! exclamó el atormentado. Una mirada del rey le cortuvo. —¡Ah! ¡y auxilias a mi hermano! —Es que las rebeldías de vuestro hermano pueden servir, señor, para encubrir los hechos de don Pedro. —¡Ah! ¡y qué piensa hacer el rey don Pedro, mi primo? —Asegurar por medio de un casamiento entre su hermana la infanta doña Catalina y vuestra señoría, y su hijo y la infanta doña Beatriz, una paz duradera entre Castilla y Aragón. —¡el rey de Aragón me teme! —En ocho meses de guerra, señor, le habéis quitado a Calatayud, a Tarazona, a Murviedro, a Orihuela, llaves de sus fronteras, y con ellas innumerables villas y castillos. —¿Ovieda el rey de Aragón que vive la reina doña Blanca? —He ahí, señor, por qué se alientan las rebeldías de don Enrique y de sus hermanos... he ahí por qué se fomentan por medio de personas hábiles, los amores de don Fadrique y de doña Blanca. —¿Ved lo que decís, don Ferrán! —Digo la verdad, señor. El rey de Aragón quiere, que cubierta la reina de infamia, deshonrada, rebeldes, caiga bajo vuestra cólera. De ese modo seréis libre, señor, podréis contraer un nuevo matrimonio. —¡De modo que don Enrique sirve de instrumento para irritarme! —Así es, señor. —¿Y quién le ayuda? —Primero, don Fadrique, don Tello y don Sancho sus hermanos, después todos los nobles de Castilla, menos los que sirven los oficios de vuestra cámara y palacio, los que tienen los adelantamientos y los altos cargos de consejo, gobierno y justicia. —¿Y la reina? —La reina, señor, resiste las seducciones de don Fadrique; os ama, y su desdado le lanza a la rebeldía. —Inclinó el rey la cabeza, y siguió paseándose pensativo. —¿De modo que el rey de Aragón, confiado en sus artes, estará mal preparado a la guerra? —Los bandos y los largos disturbios de nueve años han dejado pobre al rey de Aragón. No tiene flota, ni abastecimientos, ni petrechos: un año os bastará para apoderaros de su reino. —Y decidme, ¿los infantes de Aragón no tienen parte en esto?

GENARO DONCEL

BADAJOS



AUTOMOVILES ABADAL-BUICK
SON LOS DE MEJOR RESULTADO Y MENOS CONSUMO

A los señores anunciantes

UN PREMIO DE 50 PESETAS

Para que los anuncios que se publican en el CORREO DE LA MAÑANA tengan muchos lectores y se haga así una gran propaganda verdad que favorezca a los anunciantes, CORREO DE LA MAÑANA ofrece para el mes de Noviembre

UN PREMIO EN METÁLICO DE 50 PESETAS

Durante el mes de Noviembre publicaremos diariamente en cualquiera de nuestros anuncios, una palabra con una letra invertida, es decir, vuelta del revés, los días del mes que se señalarán mediante un cupón.

El suscriptor que aspire a obtener el premio de 50 pesetas, deberá indicar a esta redacción por escrito y antes del día 1.º de Diciembre, cuál es la mencionada palabra, señalando también los anuncios en que hayan aparecido, debiendo además, presentar el recibo del mes de Noviembre de suscripción al CORREO DE LA MAÑANA, sin cuyo requisito no podrá obtener el premio.

Si son varios los que acierten, el premio se sorteará entre ellos con toda clase de garantías y a presencia de los interesados.

Como con este sacrificio nos proponemos hacer un regalo verdad a nuestros suscriptores y favorecer a nuestros anunciantes, con el único objetivo de corresponder al constante favor de que por parte de unos y otros venimos siendo objeto, establecemos para hacer efectivo el premio las siguientes

CONDICIONES:

1.ª Las 50 pesetas del premio deberán emplearse, necesariamente, en géneros, artículos u objetos de los establecimientos que se anuncien en el CORREO DE LA MAÑANA durante el mes de Noviembre, quedando excluidos todos los demás.

2.ª Para que la condición anterior tenga efecto, esta Administración, previo acuerdo con el suscriptor premiado, satisfará inmediatamente en el establecimiento o establecimientos que éste designe, los géneros, artículos u objetos, que el premiado desee adquirir, y sean de su agrado, hasta la cantidad de las 50 pesetas.

Nota importante

Para demostrar que no nos guía en esto otra idea que la de atender a nuestros suscriptores y anunciantes, por debida gratitud, advertimos que a pesar de este sacrificio no hemos alterado nuestra tarifa de anuncios, rigiendo por tanto los mismos precios para aquellos que teníamos establecidos con anterioridad a este concurso y que interesa conocer a todos los industriales y comerciantes.

OTRA.—Suplicamos a nuestros lectores, nos consulten cualquier duda u oscuridad que encuentren en lo expuesto, para que resulte como nos proponemos, verdaderamente provechoso para nuestros

Suscriptores y anunciantes

REUMA, OJOS, NEURASTENIA
TERMAS PALLARÈS (S. A.)
ALIANA DE ARAGÓN
Cada cuartito de balneación, tomas en el mundo,
con 19.000 litros de agua por minuto.
Cada cuartito de balneación con cinco galones y 50 litros de agua caliente mineral
a 50 grados. Caudal regular, bajo navegación, 24 horas.
Inclinación desde 45º hasta 90º.
En cada terraza, English spoken. Más espíritu Borwick. GARAJE FUERA.
ESTACION DE AUTOMOVILES y de bicicletas. Baños, 5 antiguos Baños.

FONDA LISBOA
CARRERA DE SAN JERONIMO, NÚM. 29, DUPLICADO, PRINCIPAL
MADRID
ESPACIOSAS HABITACIONES A TODO CONFORT MODERNO
COCINA ACREDITADA
CUARTO DE BAÑO
ASCENSOR ELÉCTRICO
Hospedaje completo desde 6 pesetas

SEÑORES ANUNCIANTES

"La Anunciadora," reparte en Badajoz a mano cuantos anuncios le encomienden.

"La Anunciadora," admite toda clase de anuncios para el Teatro López de Ayala, en lo cual tiene la exclusiva.

"La Anunciadora," admite igualmente toda clase de anuncios para el Pabellón Extremeño, teniendo también para ello la exclusiva.

"La Anunciadora," os puede anunciar con verdadera economía en todos los periódicos de la localidad.

"La Anunciadora," admite también anuncios para todos los periódicos de España.

"La Anunciadora," os servirá siempre muy bien.

"La Anunciadora," os conviene.

"La Anunciadora," os llevará barato.

"La Anunciadora," se encarga de la fijación de anuncios en toda clase de sitios.

"La Anunciadora," os facilita en seguida precios muy ventajosos para diversas combinaciones de publicidad, lo mismo para Badajoz que para fuera de él.

"La Anunciadora," en fin, os resuelve rápidamente con gran economía cualquier problema de publicidad verdaderamente ventajosa.

"La Anunciadora," es por hoy en Badajoz el centro de publicidad por excelencia que os resultará práctico para cualquier combinación.

NO OLVIDÉIS NUNCA A
"La Anunciadora,"
Calle de Meléndez Valdés, número 11, bajo
BADAJOS

Son sin disputa las mejores máquinas para coser y bordar con los últimos adelantos. Las más perfeccionadas.
Máquinas de hacer medias.
Grandes existencias de todos los modelos y de todas cuantas piezas y accesorios se precisan, para todos los sistemas de máquinas.
ENSEÑANZA GRATIS DE BORDADO
Venta a plazos, 250 pesetas semanales, y al contado grandes descuentos.
Depositarlo: **FELIX PASTOR SUAREZ**
SAN AGUSTIN, NUM. 5.—BADAJOS

¡AGRICULTORES!

A todos os conviene asegurar vuestros ganados, ya que cualquier accidente que los inutilice trae consigo grandes dificultades para la labranza. Por ello debéis acudir a

"EUROPE COMPANY"

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS

Asura la muerte, inutilización y robo del ganado

Inscripción por Real orden en el Registro creado por la ley de 14 de Mayo de 1908

Esta Sociedad inscrita como MUTUA para el Seguro contra el robo del ganado
Para más detalles dirigirse a las Oficinas Centrales de

"EUROPE COMPANY"

PLAZA DE BELLA, NÚM. 11.—MADRID

Autorizada su publicación por la Comisaría General de Seguros.

Representante: **FELIX PASTOR SUAREZ**

SAN AGUSTIN, NUMERO 5.—BADAJOS

Importantísimo a los ganaderos

El Rey de los piensos

Regenerador Rosttam

ALIMENTO CONCENTRADO PARA TODA CLASE DE ANIMALES

Engorda, robustece, fortalece, evitando la anemia y mejora las razas.
Gran economía en el pienso diario y efectos visibles a los diez o doce días.

En la Ferreteria del **CARDADO**, de José Muñiz.

Plaza de la Soledad, número 10

CON EL 202 se cura la bienorragia o purgación, por larga y crónica que sea. No produce dolor, no mancha, no irrita, ni produce estrecheces uretrales.

Precio, 2'50 pesetas

De venta, en la farmacia de **VILLANUEVA CASTELLANO**

ASEPTÓGENO para irrigaciones. Higiene íntima de la mujer.

La farmacia **Villanueva Castellano**

es la mejor surtida y sus precios no admiten competencia

CAL. 7.—BADAJOS.

CORREO DE LA MAÑANA

Diario independiente
BADAJOS

TARIFA DE PRECIOS

Suscripciones	Pesetas	Esquelas de funeral	Pesetas
En la capital, al mes.....	1 25	1.ª plana a 3 columnas.....	180 00
En la provincia, trimestre.....	3 75	1.ª > a 2 >	90 00
Fuera de la provincia, trimestre...	5 00	1.ª > a 1 >	45 00
Idem ídem ídem, al año.....	18 00	2.ª > a 3 >	100 00
Extranjero, al año.....	24 00	2.ª > a 2 >	40 00
Anuncios		2.ª > a 1 >	20 00
En 1.ª plana, línea del cuerpo 10..	0 50	3.ª > a 2 >	15 00
En 2.ª > > > 10..	0 25	3.ª > a 1 >	8 00
En 3.ª > > > 10..	0 10	4.ª > a 2 >	10 00
En 4.ª > > > 10..	0 05	4.ª > a 1 >	5 00

Descuentos para los anuncios
Por un trimestre, el 5 por 100; por un semestre, el 15 por 100, y un año, el 30 por 100.
Reclamamos y comunicados a precios convencionales.

Noticias de funeral o aniversario con lutos, hasta 20 líneas en 2.ª plana, 10 pesetas. De 20 líneas en adelante, 20 pesetas.
Las esquelas de funeral para las planas 3.ª y 4.ª se admitirán hasta las 12 de la noche y las de las planas 1.ª y 2.ª hasta las 3 de la madrugada.

Pagos adelantados

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO
DEL

"Correo de la Mañana,"

En esta imprenta se hacen Cartas comerciales y particulares, Facturas, Circulares, Tarjetas de anuncio, visita y comerciales, Cheques, Recibos, Abonares, Memorandums, Cartas de remesa, Sobres timbrados, Impresión de catálogos, revistas, libros y folletos, Letras de cambio, Participación de enlace, natalicio y defunción, Avisos de giro, Menús y cuanto se relacione con la Tipografía, todo con prontitud y a precios económicos.

Talleres: **Bravo Murillo, 5 y 7**